



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Recursos  
Humanos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02

Presente.-

ASUNTO: PRECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN Y EL IMPEDIMIENTO DE SUSCRIBIR VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL CON PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 29988

REF.: Oficio Múltiple N° 005-2024-MINEDU/SG/OTEPA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos cordialmente en atención al documento de la referencia por medio del cual la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción reitera el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de urgencia N° 019-2019 que modifica la Ley 29988, en donde se advierte que en aras de salvaguardar la seguridad y la integridad de los estudiantes, se ha dispuesto que el personal docente y/o administrativo, que tenga la condición de denunciado, investigado y/o procesado por la presunta comisión de delito comprendido en el marco de la Ley N° 29988 sea separado de manera inmediata y de forma preventiva de la institución educativa donde venía desempeñando sus labores.

En ese sentido, se traslada a su despacho el documento de la referencia, el mismo que contiene los MODELOS DE RESOLUCIONES DIRECTORALES en el marco de la Ley 29988 para personal docente y/o administrativo, a fin de actuar en consecuencia.

Sin otro particular, expreso a ustedes las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO**  
Jefa del Área de Recursos Humanos – UGEL 02

EXPEDIENTE: ARH2024-INT-0325118 CLAVE: 5D3BA4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

